

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

|                   |
|-------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| 11982             |
| FECHA             |
| 23 AGO 2019       |
| ROL S.I.I         |
| 106-8             |

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 649 DE 14/06/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P E. 5.1.4/5.1.6 N° 8876
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HOSPEDAJE  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino GENERAL LAGOS N° 639  
 Lote N° - manzana CAT.2/28 localidad o loteo ARICA - CENTRO  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS )

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

|   |       |          |           |
|---|-------|----------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO                                   | R.U.T |          |           |
| GRACIELA NORMA AQUIJE HERRERA   |       |          |           |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO                                     |       |          |           |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) |       |          |           |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE                                       |       |          |           |
| RICHARD ANTONIO ARANEDA JARGAS  |       |          |           |
| NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)                   | RUT   | REGISTRO | CATEGORIA |
|   |       |          |           |

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

|  |        |
|--|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA   | R.U.T. |
| PROFESIONAL COMPETENTE   | R.U.T. |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR  | R.U.T. |
| PROFESIONAL COMPETENTE<br>RICHARD ANTONIO ARANEDA VARG, S  | R.U.T. |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde |        |
| PROFESIONAL COMPETENTE<br>RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS   |        |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)                                  | R.U.T. |
| PROFESIONAL COMPETENTE   | R.U.T. |

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE R.L.JIBE                                     | NUMERO                      | FECHA                                  | SUP. TOTAL (m2) |
|---|-----------------------------|--|-----------------|
| PERMISO DE EDIFICACION                                      | 17.962                      | 25-jul-2018                            | 406,83          |
| MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°                     |                             | FECHA                                  |                 |
| MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar) |                             |  |                 |
|   |                             |  |                 |
|   |                             |  |                 |
| RECEPCIÓN PARCIAL   | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |                 |
| Parte a Recepcionar:  | SUPERFICIE                  |  | DESTINO (S)     |
|   | 406,83 m2                   |  | HOSPEDAJE       |

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2 5, 5 2 6, 5 9 2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

| DOM                                 | DOCUMENTOS  |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones                                      |
| <input type="checkbox"/>            | Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra      |
| <input type="checkbox"/>            | Informe del Revisor Independiente   |
| <input type="checkbox"/>            | Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Libro de Obras  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud   |
| <input type="checkbox"/>            | Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda  |
| <input type="checkbox"/>            | Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago   |
| <input type="checkbox"/>            | Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda  |
| <input type="checkbox"/>            | Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.  |
| <input type="checkbox"/>            | Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural   |
| <input type="checkbox"/>            | Certificad que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda                               |
| <input type="checkbox"/>            | Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda  |
| <input type="checkbox"/>            | Otros (especificar)   |



### DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Edificación N° 17962 de fecha 25.07.18, mediante el cual se aprueba efectuar Modificación al proyecto con el Permiso de Edificación N° 17.219 de fecha 27.05.2015 que aprobó demoliciones de una superficie de 17,63 m2, alteraciones y ampliación de una superficie total de 54,20 m2 en propiedad destinada a residencial de hospedaje, en dos niveles con una superficie autorizada para construir total de 301,32 m2.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de edificación N° 5753/1985, (264,75 m2)

Permiso de edificación N° 17.219/2015, (54,20 m2)

:: La modificación consiste en lo siguiente:

Las Alteraciones de partidas en general están descritas en presupuesto y graficadas en planimetría y corresponden a las siguientes:

Gastos generales,

Trabajos preliminares,

Obras demolición.

:: La ampliación de una superficie de 105,51 m2, consiste en:

2° nivel (4,23 m2): escalera 2 y pasillo.

3° nivel (101,28 m2): casino, cocina, lavandería, bodega, dormitorio 16 con baño 18, sala de planchado, baño 17.

- cuenta con 10 calzos de estacionamiento en otro predio, de acuerdo al art. 2.4.2. O.G.U.C.

Finalmente, la propiedad con destino residencial de hospedaje, en tres niveles queda con una superficie autorizada para construir total de 406,83 m2, ubicada en calle General Lagos N° 639, Centro de Arica, Rol Sii 106-8, y queda distribuido de la siguiente manera:

Resumen de superficies:

Superficie con permiso: 406,83 m2.

Superficie predial: 174,62 m2.

### **NOTAS:**

- Presenta Informe de Gestión y Control e Informe artículo 144 LGUC suscrito por el arquitecto Sr. Richard Araneda Vargas.
- Presenta Certificado N° 287 de fecha 30.06.17 de las instalaciones de agua potable y alcantarillado emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado TE1 N° 1604201 de fecha 27.06.17 emitido por SEC.
- Presenta Certificado N° 185 de fecha 05.08.19 emitido por SERVIU.
- Presenta Ensayes de hormigones.
- Presenta Libro de Obras.
- Adjunta contrato de arrendamiento - el inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 668, Arica.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín N°5528794 de fecha 14/06/2019.

HALA/MNDZ/cfv.

Kardex N° 8,876

  
HUGO ALFONSO LY ALBA  
DE ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)